



LA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL  
CESAR

INFORMA A LA COMUNIDAD:

Que en esta Corporación mediante auto de fecha cinco (5) de marzo de dos mil veintiuno (2021), proferido por el Magistrado Ponente. Doctor JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA, admitió la ACCION POPULAR, con número de radicación 20-001-23-33-000-2021-00025-00. que tiene como actor: CAMILO VENCE DE LUQUÉS, COMO PROCURADOR 8 JUDICIAL II AGRARIO Y AMBIENTAL DE VALLEDUPAR. CONTRA: MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR - CORPOCESAR.

Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido del artículo 21 de la Ley 472 de 1998.

En Valledupar, a los diecisiete (17) días de marzo de dos mil veintiuno (2021), se expide el presente AVISO, por la Secretaría del Tribunal Administrativo del Cesar, y publicado en la página Web de esta Corporación.

Servidora,

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARIA.

TAC/DEP/alr.

